

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000414941
OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMÁDENA (MA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00056/ISE/2025/SC).
CENTRO: 29017694 - **NOMBRE DEL CENTRO:** IES ZONA PUEBLO NUEVO.
LOCALIDAD: BENALMADENA. MALAGA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 10.004.463,10 €
IMPORTE IVA: 2.100.937,25 €
TOTAL IMPORTE: 12.105.400,35 €
VALOR ESTIMADO: 11.004.909,41 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMÁDENA (MA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00056/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000414941, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 05 de junio de 2025 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente número CONTR 2025 0000414941 para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMÁDENA (MA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00056/ISE/2025/SC), mediante procedimiento abierto promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 09 de junio de 2025 (PL-182/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2025 0121485966, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 10 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de

MANUEL CORTES ROMERO		03/09/2025 09:56:40	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwF4Rn6a933t62w6Aol18s34c03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 10.004.463,10 € (DIEZ MILLONES, CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 2.100.937,25 € (DOS MILLONES, CIEN MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS, CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 12.105.400,35 € (DOCE MILLONES, CIENTO CINCO MIL, CUATROCIENTOS EUROS, CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).

El 10 de junio de 2025 mediante Resolución del Director General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, tomando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio para la adjudicación del contrato de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMÁDENA (MA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00056/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000414941.

Dicho presupuesto está cofinanciado por **FEDER 2021-2027**, con un porcentaje de cofinanciación del 85%.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 11 de julio de 2025 a las 9:00 horas, según anuncio insertado en el DOUE Num. 375665-2025 de 11 de junio de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001680414 de 11 de junio de 2025. Dicho anuncio se corrige por otro insertado en el DOUE Num. 423695-2025 de 1 de julio de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001684017 de 23 de junio de 2025, incluyéndose Resolución de corrección de errores y ampliación de plazo de presentación de ofertas.

A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras, siendo admitidas todas ellas a la licitación por considerarse correcta la documentación:

NIF	PERSONA LICITADORA
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A36614691	ORECO BALGON, S.A.
A41441122	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
A73998346	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA
A83283861	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.
B29243672	IELCO, SL
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL
UTE1	UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU
UTE2	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LÓPEZ SDAD COOP ANDALUZA CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA
UTE3	UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL

Con fecha 31 de julio de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y lectura del sobre número 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, cuyo resultado es el reflejado en el acta 3 publicada en el perfil del contratante el 31 de julio de 2025 con referencia de publicación 2025-0001698594.

En la presente licitación se han identificado los siguientes grupos de empresas, que concurren a la misma encontrándose en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio:

NIF	PERSONA LICITADORA
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA

Procedido por la Mesa de Contratación al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5, y el anexo I apartado 8 del PCAP, se comprueba que queda identificada como oferta anormalmente baja la siguiente:

CIF	PERSONA LICITADORA
UTE 2	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA

Finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procedió al descifrado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta. Ha presentado documentación la siguiente persona licitadora:

CIF	PERSONA LICITADORA
UTE 2	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA

Según informe de fecha 07 de agosto de 2025, remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, y aprobado por la Mesa de Contratación en fecha 11 de agosto de 2025, se emite el 12 de agosto de 2025 Resolución del Director General de esta Agencia Pública, publicada en el perfil del contratante en fecha 12 de agosto de 2025 con referencia de publicación 2025-0001701476, por la que se acuerda:

- Rechazar las ofertas y en consecuencia su declaración de excluidas de la licitación las siguientes personas licitadoras, al estimar que las mismas no pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales, ya que la documentación presentada por el licitador para justificar la oferta económica no corresponde a las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMADENA (MALAGA).

NIF	PERSONA LICITADORA
	UTE HIJOS DE MANUEL MOLINA LOPEZ SDAD COOP ANDALUZA- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A

La exclusión anterior fue notificada a la persona licitadora correspondiente.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de

adjudicación al órgano de contratación, a favor de la entidad ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL. La puntuación obtenida por las personas licitadoras es la que se detalla en el Anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, por el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE NUEVO IES D3,+ B22, ZONA PUEBLO NUEVO, EN BENALMÁDENA (MA), CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. (Ref. APAE 00056/ISE/2025/SC), expediente número CONTR 2025 0000414941, a la siguiente empresa por el siguiente importe y mejoras ofertadas:

NIF	LICITADOR	OF. ECONOM. (SIN IVA)	AMP.PZO. GAR.	MEJORAS AMBIENTALES				
				MEJ. JARDINERIA	MAT. PROXIMIDAD	JEFE PROD.	SEG. DECENAL	JORN. INFORM.
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL	8.503.293,42	24 meses	0,20%	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

De acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

- Ampliar el plazo de garantía de la obra en: 24 meses.
- La mejora medioambiental (Jardinería): 0,20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia.
- La mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico) consistente en adquirir el 20% o más del importe total de los materiales de la obra a proveedores ubicados a una distancia máxima de la misma de 80 km y/o materiales con etiqueta ecológica.
- Compromiso de adscripción al contrato de un jefe de producción con carácter permanente.
- Compromiso de suscripción de un seguro de responsabilidad decenal, que cubrirá los daños materiales causados en el edificio por vicios o defectos que tengan su origen o afecten a la cimentación y estructura del edificio y que comprometan su resistencia mecánica, seguridad y estabilidad estructural, por el 100% del importe de adjudicación IVA incluido.
- Compromiso de impartición de una jornada informativa de uso y mantenimiento del centro educativo por el jefe de obra al equipo directivo del mismo.

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 8.503.293,42 euros (OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.785.691,62 euros (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 10.288.985,04 euros (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto

MANUEL CORTES ROMERO		03/09/2025 09:56:40	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwF4Rn6a933t62w6Aol18s34c03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS FEDER 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85%.

El plazo de ejecución será de 22 (VEINTIDÓS) meses desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores en el plazo de diez días la presente Resolución, y se cite al adjudicatario para formalizar el contrato administrativo una vez transcurridos días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, según lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales computados en las formas prevista en el artículo 50 de la LCSP y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN.

MANUEL CORTES ROMERO		03/09/2025 09:56:40	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwF4Rn6a933t62w6Aol18s34c03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO PUNTUACIONES

NIF	LICITADOR	OF. ECONOM. (SIN IVA)	AMP.PZO. GAR.	MEJORAS AMBIENTALES		JEFE PROD.	SEG. DECENAL	JORN. INFORM.	TOTAL
				MEJ. JARDINERIA	MAT. PROXIMIDAD				
B98982333	ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL SL	49,00	14	7	7	10	8	5	100,00
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	48,13	14	7	7	10	8	5	99,13
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA	39,58	14	7	7	10	8	5	90,58
A41441122	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	35,17	14	7	7	10	8	5	86,17
A83283861	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.	30,32	14	7	7	10	8	5	81,32
A73998346	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	30,08	14	7	7	10	8	5	81,08
A36614691	ORECO BALGON, S.A.	29,65	14	7	7	10	8	5	80,65
UTE1	UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	23,12	14	7	7	10	8	5	74,12
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA	18,60	14	7	7	10	8	5	69,60
UTE3	UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL	18,58	14	7	7	10	8	5	69,58
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	16,40	14	7	7	10	8	5	67,40
B29243672	IELCO, SL	24,93	14	7	7	0	8	5	65,93
B92349760	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	13,42	14	7	7	10	8	5	64,42